

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO  
Secretaría Municipal  
DECRETO RECTIFICADO  
POR DECRETO N° 3.087  
DE FECHA 10 NOV 2011

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
09 NOV 2011  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.060

RETIRO; 09 NOV. 2011  
VISTOS:

1. - La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don(a) Matirza Villagra Soto, RUT N° 13.207.624-3
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
- 3.- Resolución Sanitaria N° 1928 de fecha 03 de Noviembre de 2011 otorgada por la Secretaria Ministerial de Salud Región del Maule.
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro Local de Comida al Paso, a la contribuyente Don (a) Maritza Villagra Soto, RUT. 13.207.624-3, domiciliada en Pob. Ajial N° 305, de la Comuna de Retiro, por el periodo Julio a Diciembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**LUIS CAMPOS VASQUEZ**  
Jefe  
Unidad Desarrollo Comunitario



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS**  
Alcalde



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

-----/  
PCC/GBT/LCV/fnl